

<b>Denominación del Programa</b>	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud
<b>Centro</b>	Centro Internacional de Postgrado
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

El número de estudiantes matriculados es inferior a 85 (número previsto en la memoria verificada), excepto en el curso 2016-2017 en que se matricularon 89 estudiantes. La información sobre la oferta de plazas que aparece en la página web es de 75. Los estudiantes matriculados, según tabla 1, han sido 63, 71, 83 y 89 en los cursos 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se corresponden con la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión aplicados permiten que el perfil de ingreso de los estudiantes sea el apropiado para iniciar el Programa de doctorado.

Según los datos aportados en las tablas 1 y 2, ninguno de los estudiantes que aparecen en dicha tabla ha necesitado complementos formativos.

Las actividades formativas (incluidas las relativas a movilidad) que realizan los doctorandos se corresponden, en términos generales, con las establecidas en la memoria verificada (evidencia E3). Algunas de ellas aparecen descritas con una denominación diferente a la de la memoria verificada.

Las actividades formativas implementadas tienen nivel de doctorado y son adecuadas para la formación de los doctorandos

El grado de satisfacción de los doctorandos con las actividades formativas cursadas es de 5,2/10.

Se ha llevado a cabo un control de las actividades de los doctorandos consultados en los plazos que marca la legislación vigente. En los mismos se evidencia una adecuada supervisión y seguimiento.

El control de las actividades formativas llevado a cabo permite una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje previstos, en cada una de ellas, según los documentos de actividades consultados.

Las evidencias aportadas no permiten conocer las fechas de asignación del tutor y director de tesis (las casillas correspondientes están en blanco en la evidencia tabla 2). En el informe de seguimiento se indica que el tutor se asigna al futuro

estudiante en el mismo momento en el que se acepta su preinscripción y que el director se asigna en el plazo de 7 meses.

En general, la fecha de entrega del plan de investigación está dentro de los plazos establecidos, aunque en algún caso la fecha que figura en la tabla 2 es anterior a la fecha de matriculación en el programa. En algunos casos la fecha está muy próxima a la del depósito de la tesis.

La fecha de depósito de la tesis doctoral cumple con los plazos establecidos.

Todas las líneas de investigación del Programa están representadas en la comisión académica y se cumplen los requisitos establecidos (evidencia E7).

No se evidencian incidencias en el proceso de asignación del tutor/director de tesis.

En la evidencia E8, resultados de las encuestas, los items relativos a accesibilidad y atención del tutor y/o director de tesis tienen una puntuación elevada (8-9/10).

En la evidencia E8, apartado sugerencias o mejoras, están reflejadas numerosas propuestas y quejas de los estudiantes referentes a la organización y coordinación del programa.

Considerando los documentos de actividades consultados, las actividades formativas cursadas en la práctica por los doctorandos se corresponden con las previstas en la memoria del Programa. Así, algunos de los doctorandos han realizado cursos, asistido a congresos y son coautores de publicaciones. Para algunos doctorandos no se aporta información de actividades formativas, probablemente debido a que provengan de otros programas de doctorado de normativas anteriores.

Se ha llevado a cabo un control en los plazos que marca la legislación vigente de las actividades del doctorando y se evidencia una adecuada supervisión y seguimiento del doctorando. El control de las actividades formativas llevadas a cabo permite una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas.

Dada la dimensión del programa, el grado de internacionalización se considera reducido. De las 30 tesis aportadas, tres han tenido mención internacional (tabla 4). En la tabla 1 se indica que en los cursos 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y a 2016-2017 se han matriculado 5, 13, 28 y 28 estudiantes extranjeros, respectivamente. Según los datos aportados en la tabla 1 no ha habido estudiantes en régimen de cotutela /codirección internacional.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA**

La denominación del Programa de doctorado se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La memoria verificada del Programa se encuentra disponible y es accesible.

La documentación oficial del Programa (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es accesible.

Las normativas aplicables (normativa de permanencia, normativa para la supervisión y seguimiento de la formación doctoral, normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales) están disponibles y son accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión y complementos de formación, son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

El personal investigador y las líneas de investigación son públicas, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas son públicas, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

La información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad está disponible figura en el Reglamento de Doctorado dentro del apartado general de Doctorado.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos doctorandos.

### **CRITERIO 3. REVISIÓN Y MEJORA**

El Programa cuenta con algunos mecanismos destinados a la revisión y mejora del mismo.

En relación a las actividades relacionadas con la revisión y mejora del Programa de la comisión académica, y atendiendo a la información aportada (actas de las reuniones de dicha comisión), se pone de manifiesto que en las reuniones se tratan aspectos diversos como el seguimiento de los doctorandos, la admisión de solicitudes de prórroga de estudios de cambio de plan de investigación, la evaluación de solicitudes de admisión al doctorado y establecimiento de los complementos de formación pertinentes, entre otros. Sin embargo, no se incluyen en esas actas, el análisis ni la toma de decisiones derivadas sobre los resultados de los indicadores de rendimiento y de satisfacción aunque se recogen en un informe de seguimiento anual del Programa. En este informe se incorpora un plan de mejoras.

Se aportan algunos datos que evidencian la implantación de mecanismos para medir la satisfacción de los doctorandos/doctores egresados con el tutor y director de tesis.

También se aportan evidencias de la medición de la satisfacción de los doctorandos/doctores egresados con la coordinación y planificación de las actividades a realizar.

Asimismo se han establecido mecanismos de seguimiento de los egresados, tal y como se pondrá de manifiesto en el Criterio 5 de este informe, aunque únicamente se ha conseguido información de un doctor egresado.

Se aportan evidencias también de la satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales. En el informe de satisfacción de doctorandos este aspecto se valora con 7.9 sobre 10. En los informes de egresados se aportan resultados sobre la satisfacción con la calidad de los recursos del departamento y su disponibilidad para llevar a cabo la investigación; valores que mejoran desde el 2015-2016 (5.3) y la 2016-2017 (7.5).

Finalmente, respecto al tratamiento de las incidencias y/o reclamaciones, no queda claro en la información aportada si se han recibido y cómo se han atendido.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR**

Atendiendo a los datos reflejados en la tabla 3 se puede deducir que de los 173 profesores, 69 tienen sexenio vigente. De este análisis se desprende que el Programa de Doctorado no llegaría al 60 % de investigadores con sexenio vivo. Por otra parte, cuando se analizan los CV de los profesores participantes en el programa, teniendo en cuenta que muchos de ellos no pueden tener tramos de investigación ya que son profesionales del sistema público de salud, se observa que la producción científica es alta y de calidad.

Según los CV consultados (tabla 3) el personal investigador cuenta con experiencia investigadora en las líneas de investigación del Programa.

Se aporta un listado extenso de proyectos de investigación competitivos, que por su temática están relacionados con las líneas de investigación del Programa. La mayoría de los proyectos competitivos vivos que presentan finalizan el 31/12/2017 (evidencia E16); se evidencia la disponibilidad de proyectos a lo largo de la vida del Programa.

Las contribuciones científicas aportadas poseen buena calidad y se distribuyen homogéneamente entre los equipos de investigación asociados al Programa.

En la evidencia E18 se incluyen 10 Tesis leídas entre 2011 y 2016 con su correspondiente publicación. De las 10 Tesis presentadas en la evidencia E18 hay 5 publicaciones en revistas Q1, 2 en Q2 y de las otras 3 publicaciones no se aportan indicios de calidad. Su distribución es homogénea entre los distintos equipos.

#### **CRITERIO 5. RESULTADOS**

No se aportan datos sobre las tasas de éxito y abandono.

Sólo alrededor del 50% de las tesis tiene asociada producción científica (evidencia E9).

Desde la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo se ha realizado un seguimiento de los egresados de este Programa de Doctorado (E15) mediante una encuesta online, de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Los resultados obtenidos han sido:

- Los egresados del curso 2015-2016 que han contestado la encuesta (tasa de respuesta 25%) le han otorgado una satisfacción global con el Programa de doctorado de 6 (en una escala de 0 a 10), el 75 % recomendaría a otras personas la realización de este Programa de Doctorado y el 50 % están trabajando.
- Los egresados del curso 2016-2017 que han contestado la encuesta (tasa de respuesta 41,7%) le han otorgado una satisfacción global con el Programa de doctorado de 7 (en una escala de 0 a 10), el 80 % recomendaría a otras personas la realización de este Programa de Doctorado y el 80 % están trabajando.

#### **CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

Este programa de doctorado no tiene observaciones ni recomendaciones en el informe de verificación ni en los informes de las dos modificaciones solicitadas.

Madrid, a 10 de abril de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Arnáez Vadillo', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping tail that extends downwards and to the right.

José Arnáez Vadillo